

## I. GRADUACIÓN/TITULACIÓN

### **Grado de Bachiller**

El otorgamiento del **Grado de Bachiller** en Sociología, se regirá de acuerdo a la Ley Universitaria 30220, al Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú Aprobado con R.N. 001-2015-AE-UNCP y Reglamento Académico General vigente.

- Haber aprobado 209 créditos.
- Aprobación de un trabajo de investigación
- Ejecutar una actividad de extensión cultural, proyección social y transferencia tecnológica y/o servicio social universitario.
- Haber aprobado las prácticas pre profesionales
- Certificación en ofimática por la UNCP
- Conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa debidamente certificado por el Centro de Idiomas en el nivel básico de la UNCP.
- Los demás que establece el Reglamento académico.

### **Título Profesional**

El otorgamiento del **Título Profesional** de Licenciado en Sociología, se obtiene al término de los estudios profesionales, luego de haber obtenido el Bachillerato y aprobado la sustentación de la tesis o trabajo de suficiencia profesional.

- Tener el Grado Académico de Bachiller
- Aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- Los demás que establece el Reglamento académico.